

Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. Anhelos, historia y génesis¹

Faculty of Theology of San Isidore of Seville. Desire, story and origins

Manuel Palma Ramírez

Presidente de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla

Resumen: El día 24 de septiembre de 2019 es creada la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, cumpliéndose de este modo uno de los anhelos más laboriosos de la Archidiócesis de Sevilla, desde que en 1931 se suprimiera su Universidad Pontificia. Heredera del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, es la institución de educación teológica superior de referencia en el suroeste de la península ibérica. La historia que ha dado paso a su génesis recorre los cincuenta años de vida del Centro de Estudios Teológicos (1969-2019), pues desde el primer momento se vio como un deseo hacia el que enfocar todos los trabajos y los desarrollos docentes y de investigación.

Palabras clave: Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, Arzobispo Juan José Asenjo Pelegrina, Cardenal Giuseppe Versaldi, Cardinal Giuseppe Versaldi, Papa Francisco.

Abstract: Faculty of Theology of San Isidore of Seville was created on 24 September 2019, fulfilling a desire of the Archdiocese of Seville after the Pontifical University was suppressed in 1931. The Faculty of Theology, the heir the Center of Theological Studies, is the most important theological institution in the southwest of the Iberian Peninsula. The story that passes from its origins through the 50 years of the life of the Center of Theological Studies (1969-2019) was preceded by the desire to focus all efforts, teaching developments, and research in one place.

Keywords: Faculty of Theology of San Isidore of Seville, Center of Theological Studies of Seville, Archbishop Juan José Asenjo Pelegrina, Pope Francis.

¹ Este trabajo ha sido realizado con la ayuda del Centro Español de Estudios Eclesiásticos anejo a la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat en Roma en el marco de los proyectos de investigación del curso 2018-2019.

INTRODUCCIÓN

«Cuando la teología se hace adecuada al objeto que se estudia (Dios amor) entonces la ciencia se transforma en sabiduría»². El Emmo. y Rvdmo. Giuseppe Versaldi, cardenal prefecto de la Congregación para la Educación Católica dictó el día 3 de octubre de 2019 su lección magistral al comienzo del año académico 2019-20, al final de la cual hizo públicos los decretos de erección de la nueva Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, fechados el 24 de septiembre. De este modo, en el marco del cincuenta aniversario del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla (CET), culminaba una de las aspiraciones históricas más laboriosas de la Archidiócesis hispalense, desde que en 1931 fuera clausurada su Universidad Pontificia. La nueva institución académica, heredera del CET, asume la tarea fundamental, ya desde su nacimiento, de aspirar a ser un ámbito en el que la investigación y la docencia de la teología adquieran la dimensión sapiencial, por la que, lejos de recluir al estudiante o al docente en un escritorio, el ser humano se abre a la acción amorosa del Dios vivo y verdadero.

El trabajo que sigue tratará de poner de relieve los hitos que han marcado el desarrollo de la historia del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, leídos, eso sí, desde la clave de una aspiración: llegar a ser Facultad de Teología. Con este fin, se distinguirán tres etapas: primero, la que va de 1969 a 1981, años en los que esta aspiración se vivió como un anhelo, marcado por el adverbio inmediatamente, que aparece ya en las primeras reuniones de constitución del nuevo instituto teológico en 1969. En segundo lugar, el periodo que se extiende de 1981 a 2019, en el que la pretensión se desarrolla progresivamente, de un modo histórico, trazando estrategias, una vez diluida la ilusión de la inminente erección de la facultad teológica. Y, por último, la fase que representa la génesis (y las perspectivas futuras) de la nueva institución, coincidente con el momento actual.

Se debe tener en cuenta, antes de nada, algo importante: la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla es una realidad viva, por lo que, los documentos del Centro de Estudios Teológicos refieren hechos demasiado recientes. El contacto particular con los archivos me ha hecho retomar el vínculo con personas que ya no están entre nosotros y que, sin embargo, fueron protagonistas de la fundación y del desarrollo del CET. Las palabras que siguen son, ante todo, un relato biográfico, verdadero homenaje a todos ellos. Si la anhelada Facultad es hoy una realidad, lo es también gracias a su entrega: muchos de ellos vivieron su ministerio sacerdotal (y episcopal) en el CET y fueron en él un auténtico reflejo de la sabiduría de Cristo Maestro.

² G. Versaldi, «El valor de la ciencia teológica en la misión de la Iglesia en el contexto actual», *Isidorianum* XXVIII/56 (2019) 148.

1. INMEDIATAMENTE. EL ANHELO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA (1969-1981)

El día doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la presidencia del señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, el Emmo. y Rvdmo. don José María Bueno Monreal, se reunieron el Excmo. y Rvdmo. Antonio Añoveros Ataún, obispo de Cádiz, junto con algunos padres provinciales: Dominicos (Rvdo. P. Manuel Crespo), Terciarios Capuchinos (representante Rvdo. P. Urbano García) y el prepósito de los PP. del Oratorio de S. Felipe Neri (Rvdo. P. Ángel Fernández) para crear el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, atendiendo así a las recomendaciones de la Santa Sede en el decreto *Optatam Totius* y en la *Ratio Institutionis* de la Conferencia Episcopal Española. Con este acto, buscaban la mejor formación intelectual de los alumnos de sus seminarios y casas de formación³.

El Centro de Estudios Teológicos de Sevilla ha pretendido ser, marcado por este deseo fundacional, un instrumento académico, mediante el cual cumplir con la creciente exigencia del panorama europeo de estudios superiores. Desde su misma fundación, el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla vivió como un criterio esencial la urgencia de crear redes entre las distintas instituciones. Sin ellas, no se explicaría ni su nacimiento, ni su posterior desarrollo, en el que ha promovido, con exigencia y rigor, los estudios eclesiásticos, y ha podido presentarse como una entidad especializada de investigación en el ámbito de la Teología. El Centro de Estudios Teológicos de Sevilla fue, de hecho, la primera institución de este tipo en España, en el que se inspirarían otros Centros de Estudios, algunos de los cuales llegaron a ser Facultad con anterioridad al mismo CET⁴.

1.1. Hacia la fundación del Centro de Estudios (marzo-julio de 1969)

El 20 de mayo de 1969 tiene lugar en el Palacio de San Telmo, sede del Seminario Metropolitano de Sevilla, una reunión para la constitución del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. A ella, acuden representantes de las diócesis de Sevilla, Badajoz, Córdoba, Cádiz y Huelva y los delegados de los superiores mayores de los religiosos: mercedarios calzados, jesuitas, salesianos, camilos, maristas, carmelitas calzados, oratorianos, terciarios capuchinos, franciscanos y dominicos. Después de un sondeo inicial –en el que los presentes respondieron a las cuestiones acerca de la necesidad

³ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 12 de julio de 1969.

⁴ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Documento para la agregación a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de Salamanca (20 de noviembre de 1983).

de un centro de formación que reúna diversas instituciones religiosas en el contexto de crisis vocacional de la época—, todos ellos se pronunciaron sobre la posible colaboración con la nueva institución académica. Con el objeto de llevar a cabo tal cooperación, se ponen sobre la mesa cuatro elementos, siguiendo lo establecido por el documento pontificio *Normae Quaedam*: alumnos, profesores, dotación para la biblioteca y colaboración económica. El representante de los PP. Jesuitas, Rvdo. P. Antonio González Dorado, aclara que no desea formar parte de la constitución del Centro de Estudios como socio fundador, aunque ofrece, además de la posible colaboración de los profesores jesuitas, la afiliación del nuevo centro a la Facultad de Teología de Granada. El Rvdo. D. Juan Garrido Mesa, delegado del arzobispo de Sevilla y secretario en la reunión, recoge en el acta de la misma (punto quinto) que «en el ánimo de todos los presentes, constituyentes o no, está el que es necesario trabajar para que inmediatamente el Centro de Estudios sea erigido como Facultad Eclesiástica por la “Santa Sede”. Este deseo deberá fundamentarse en un funcionamiento serio y científico, ya desde ese mismo momento, que será siempre, a juicio del secretario, la mejor garantía, para conseguir convertirlo en Facultad Eclesiástica»⁵. En el documento de solicitud de integración a la Universidad Pontificia de Salamanca del curso 1982-1983, se dirá de este encuentro que «algunos Padres Provinciales de órdenes religiosas presentes no se interesaron entonces en el proyecto, a causa de que, desde el principio, no se concedería en el Centro el grado de Licenciatura y por no tratarse de una Facultad Teológica, por motivos de remodelación de las Universidades Eclesiásticas»⁶.

De la reunión, salen los socios fundadores del Centro: las diócesis de Cádiz y Sevilla y los PP. Franciscanos, Dominicos, Terciarios Capuchinos y Oratorianos. Todos ellos acuerdan convocar un nuevo encuentro para la elaboración de los Estatutos y de la Constitución del Centro de Estudios los días 2, 3 y 4 de junio en el Monasterio de la Rábida, en Huelva. Se conservan en el archivo histórico del CET los documentos manuscritos de trabajo que sirvieron como esquema para la redacción del documento constitucional del Centro y de sus Estatutos⁷.

En vistas a la Constitución del Centro de Estudios, es presentado un texto, que recoge el boceto del 24 marzo, en el que se afirma que todos los miembros constituyentes intervienen «absoluto plano de igualdad de

⁵ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos, año 1969.

⁶ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Documento para la agregación a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de Salamanca (20 de noviembre de 1983).

⁷ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos, año 1969.

derechos y obligaciones», considerando al Arzobispo de Sevilla, en cuanto promotor del Centro, «Presidente de los Fundadores» –que ya en los primeros Estatutos pasarán a ser denominados «Patronos»–. En esta constitución se habla además del gobierno del centro, de las comisiones (docente, disciplinar, de biblioteca e investigación y de economía). Llama la atención cómo a los jefes de los departamentos (así los llamarán los primeros Estatutos), en la comisión de biblioteca e investigación de esta constitución, se les denomina «decanos» y, quizá por tener delante unos estatutos de una universidad (¿eclesiástica?), se confunden los seminarios y casas de formación con «colegios mayores» y los mismos departamentos con «las facultades». A «las facultades» se propone anexas «institutos especializados». En la estructura académica está presente, por tanto, el deseo de la creación de un centro superior de nivel universitario. En marzo, se previó que el primer presupuesto del centro sería dos millones quinientas mil pesetas⁸, actualizando la cantidad con el IPC general, equivaldría a 346.530 euros, que coincide exactamente con el presupuesto del curso 2018-19.

Los Estatutos de la Rábida constan de veinticinco artículos contenidos en nueve capítulos: el primero, sobre el gobierno del centro –en donde se habla de la Junta de patronos, la cual tendrá un consejero delegado; el consejo de gobierno; la comisión ejecutiva; el rector; los departamentos y los oficiales elegidos por la comisión ejecutiva: administrador, bibliotecario y secretario–; el segundo, sobre las juntas de profesores y de alumnos; el tercero, sobre las comisiones –tribunal disciplinar, comisión de investigación y biblioteca y la comisión económica–; el cuarto capítulo aborda la creación de institutos especializados; en el quinto se habla de los departamentos y de las asignaturas; en el sexto, sobre el nombramiento de profesores, entre los que se distingue: profesores numerarios; auxiliares y especiales; en el capítulo séptimo se habla de la admisión de los alumnos: a los que no formen parte de colegios mayores se les exige el título de Pre-universitario para su admisión; el capítulo octavo habla de los colegios mayores y establece un consejo consultivo para la Comisión ejecutiva; el capítulo noveno establece la posibilidad de imponer un canon a cada patrono del centro. Las disposiciones finales establecen el funcionamiento del Centro en su primer año de vida: el nombramiento del primer rector (provisional), que será llevado a cabo por la «Junta de Fundadores»; los oficiales (secretario y administrador), que serán elegidos por el Rector provisional, en tanto que el nombramiento de los profesores correrá a cargo de la Junta de Fundadores. En ellos, está presente todo un proyecto institucional de funcionamiento serio y científico: se prevé la creación de los departamentos por sectores de materias para coordinar la docencia, fomentar la investigación y participar en el desarrollo

⁸ Cf. *Ibid.*

académico del centro; así como las condiciones para una efectiva dotación de la biblioteca o una estructura académica colegial, en la que se implica a superiores, profesores y estudiantes.

En esta misma reunión se establece además el plan de estudios para los años de formación teológica, los profesores encargados de las asignaturas y hasta el horario de clases de cada curso⁹.

1.2. Primeros años del Centro de Estudios Teológicos (1969-1973)

En la reunión fundacional del Centro, el doce de julio de 1969, es elegido rector provisional el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Antonio Montero Moreno, obispo auxiliar de Sevilla, quien actuaría además como consejero delegado de la junta de patronos de la institución¹⁰. En el encuentro de la junta de patronos de marzo de 1970, el rector provisional rinde cuenta de la marcha del centro. En su análisis de los seis primeros meses de vida del Centro, se detiene, en primer lugar, en las tensiones entre los distintos grupos de los 227 alumnos que, aquel primer curso, formaban parte del centro. Por otra parte, constata cómo los profesores comenzaron su labor con espíritu de colaboración, aunque se apuntaba ya la necesidad de una labor investigadora que elevase la docencia. La mayor preocupación en este momento es la dotación de fondos para la nueva biblioteca y los medios pedagógicos, así como la presencia del Centro en el mundo cultural de la ciudad. Con todo, el juicio de ese primer periodo es altamente positivo¹¹.

En este encuentro, los patronos, en votación secreta, eligen primer rector al Rvdo. D. Juan Garrido Mesa, sacerdote de la Archidiócesis de Sevilla. La junta de profesores, siguiendo los Estatutos, había elaborado una terna en la que se encontraban, además del nuevo rector (quien aparecía en primer lugar), el Rvdo. P. D. Antonio García del Moral, de la orden de predicadores y el Rvdo. D. Manuel Benigno García Vázquez, presbítero de la Archidiócesis de Sevilla. En la reunión, se abordaron además las exigencias para la afiliación a una Facultad eclesiástica. Sobre la mesa están las condiciones de la Pontificia Universidad de Salamanca, de la Pontificia Universidad de Comillas y de la Facultad de Teología de Granada. Los profesores y los alumnos habían además elaborado informes con propuestas para este particular. Los patronos, sin embargo, deciden aplazar esta importante decisión hasta tener una información completa del tema¹².

⁹ Cf. *Ibid.*

¹⁰ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 12 de julio de 1969.

¹¹ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta marzo de 1970.

¹² Cf. *Ibid.*

En la reunión de los días 15 y 16 de junio de 1970, la Junta de Patronos admite como nuevos patronos a la diócesis de Huelva y a los religiosos Capuchinos. Desde esta reunión, el centro, que hasta entonces se ha venido denominando en los diversos documentos Centro de Estudios o Centro de Estudios Eclesiásticos se llamará ya oficialmente Centro de Estudios Teológicos, en su abreviatura conocida CET. El rector, según se acuerda, tendría un sueldo de ocho mil pesetas mensuales, al cambio 1.062,38 euros actuales, según el cálculo del Instituto Nacional de Estadística. Se aprueba el plan de estudios para el curso 1970-71 y se presenta el elenco de profesores para ese curso. Al final de la reunión, según hace constar el secretario, Rvdo. P. D. Ángel Fernández CO, se estudió, de nuevo, el problema de la afiliación del CET a una universidad eclesiástica española. Después de varias reflexiones, se determina que Mons. Montero y el señor Rector lleven a cabo la gestión¹³.

El 5 de julio de 1971 se da cuenta en la junta de patronos de la aceptación de Roma del proyecto de integración para centros teológicos, propuesto por la Universidad de Salamanca. Con ello, según refiere Mons. Montero Moreno, sería viable, ya desde el curso 1971-72, un nivel universitario para los estudios del CET, cuyo plan académico está concertado con la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia. El objetivo es que puedan otorgarse los tres ciclos de Teología (Bachiller, Licenciatura y Doctorado) en el Centro, para lo cual, de forma gradual, el CET deberá demostrar el cumplimiento todos los requisitos exigidos¹⁴.

En la reunión del 28 de septiembre de 1971 es admitido como nuevo patrono la Diócesis de Córdoba, representada por el Rvdo. Sr. D. Juan Jurado Ruiz, Vicario capitular. En el mismo encuentro fueron abordados dos temas fundamentales: acometer la propuesta de integración en la Universidad de Salamanca y, por otro lado, la creación de institutos especializados, de acuerdo con los Estatutos. Con respecto a la integración del centro en Salamanca, se presentan tres problemas principales: por un lado, la adaptación de los Estatutos a la nueva institución; la biblioteca –en este sentido, se propone hacer un estudio para conocer los fondos existentes y comparar con otros centros ya afiliados a Salamanca; además se plantea aumentar el presupuesto económico de la biblioteca–; y, en tercer lugar, se alude al profesorado, del que se manifiesta la necesidad de su especialización. Por lo que respecta al punto sobre los institutos especializados, tres de ellos se muestran interesados en su incorporación al CET: el instituto de eclesiología, existente ya y dependiente de los PP. Dominicos; el Colegio Mayor de la Diócesis

¹³ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 15-16 de junio de 1970.

¹⁴ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos, año 1971.

de Sevilla solicita la admisión del instituto especializado de pastoral; mientras que los padres terciarios capuchinos piden la integración en el CET del instituto especializado de psicopedagogía. En este sentido, se ha puesto en marcha además la Escuela de Teología, dirigida, en nombre del Rector del CET, por el profesor Rvdo. don José María Estudillo¹⁵.

En el año 1972, las reuniones de la junta de patronos abordan una crisis del alumnado, que había presentado tres quejas sobre la marcha del nuevo centro: por un lado, su descontento con el plan de estudios, adaptado a la exigencia de Salamanca; por otro, ponen de relieve la necesidad de acoger una metodología activa en el CET y, por último, proponen el aumento de la dimensión colegial en el gobierno del centro, que mitigue la desconexión entre sus componentes y acentúe el compromiso de los profesores. Se agrega la primera mujer profesora al claustro del CET: doña Pilar Sánchez, encargada de la asignatura de Pedagogía-Metodología. En la reunión del 2 de octubre de 1972 se incorpora al CET como patrono el inspector provincial de los PP. Salesianos de Sevilla. El instituto de pastoral presenta el trabajo sobre la propuesta del curso de pastoral. Mientras que se siguen poniendo de relieve las dificultades que trae consigo la integración en la Pontificia de Salamanca: por parte de los alumnos y de la misma universidad. Por parte del alumnado (y de los patronos), se pone declara que «los títulos académicos en sí mismos no son lo más importante». Evidentemente esta afirmación chocaba con la perspectiva de algunas instituciones presentes, que veían cómo el reconocimiento oficial de los títulos era totalmente necesario, dada la finalidad de las mismas instituciones y la estructura del trabajo educativo en España¹⁶.

1.3. Identidad y misión del CET (1973-1981)

a) El debate sobre la identidad y la misión del CET (1973-1974)

El día 28 de marzo de 1973 es elegido rector del CET el sacerdote de la diócesis de Córdoba, Rvdo. don Luis Briones Gómez¹⁷. En el mes de junio, el rector presenta un informe sobre la marcha del centro a la Junta de Patronos. En él, incide sobre la identidad del CET, que, según el rector, es un «centro de trabajo y reflexión teológica de Andalucía Occidental», además de plan-tear con determinación la tarea propia del centro: no solo la formación de

¹⁵ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 28 de septiembre de 1971.

¹⁶ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 2 de octubre de 1972.

¹⁷ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 28 de marzo de 1973.

los candidatos al sacerdocio, sino además la formación permanente de clero, religiosos y seglares, de modo que el CET queda, de nuevo, entroncado en su perspectiva fundacional y en el horizonte de acción propio de una facultad de teología, en donde se reúnen todos los estados eclesiales para la docencia y la investigación teológica. De ello, rinden cuenta los objetivos que el rector plantea: especialmente, la corresponsabilidad institucional –en particular, entre las diócesis y las instituciones religiosas– y el acercamiento entre el CET y la escuela de teología para seglares –por primera vez aparece en las actas del patronato del CET con esta denominación que le acompañará hasta su integración en el actual ISCR San Isidoro y San Leandro–. Junto a estos dos objetivos institucionales, el discurso del rector recoge otras tres aspiraciones fundamentales para el desarrollo de su misión académica propia: la formación del profesorado, a través de las especializaciones y de los doctorados; la potenciación de la biblioteca –para lo cual se acordará ese mismo año el nombramiento de un bibliotecario y la contratación de tres trabajadores auxiliares que organicen el depósito y puedan registrar el fichero de los libros– y, por último, la próxima afiliación a una facultad de teología. El reconocimiento de este último punto se entiende solo desde la insistente exigencia de los institutos religiosos con estudiantes en el centro, que desean la inmediata validación de sus títulos. Además, se plantea el pago a los profesores, no en función de las horas de clases impartidas, sino atendiendo a su trabajo en el centro y a su dedicación al estudio¹⁸, otro punto en el que se diferencia un seminario de una facultad, en la que, por naturaleza, es promovida la dedicación investigadora del claustro.

El discurso del rector abrirá un debate en la comunidad académica sobre la finalidad del CET. No en vano, los patronos dejarán claro, en el inicio del curso 1973-74, que la misión fundamental del centro es la formación de los candidatos al sacerdocio, añadiendo que la amplitud de miras delineada por el rector en su discurso es «una visión personal, que supone una motivación más para su dedicación al CET»¹⁹. A esta perspectiva de los patronos, respondieron los profesores con una carta dirigida al patronato del CET en la que desarrollan tres puntos: en primer lugar, la necesidad de una visión colegial del gobierno del CET, la cual se debe traducir de un modo práctico en la incorporación del rector al patronato. En segundo lugar, los profesores demandaron aceptar la visión amplia sobre la identidad y la misión del CET presentada a la junta de patronos por el rector, fundamento de la viabilidad del centro ante la crisis vocacional y la tendencia a la «marginación»

¹⁸ Cf. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 20 de junio de 1973.

¹⁹ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 7 de marzo de 1974.

académica de la teología. En tercer lugar, se plantea la necesidad de la afiliación a la Facultad de Teología de Granada²⁰.

Es muy interesante la reflexión que esta carta del profesorado suscita en la junta de patronos del 7 de marzo de 1974, que pone sobre la mesa principios fundamentales para la vida académica del centro y que genera una grieta, cinco años después de su fundación, sobre la aspiración inminente al reconocimiento del CET como facultad. Por una parte, se habla ya de la necesidad de liberar a sacerdotes y religiosos para que puedan cumplir con la tarea académica e investigadora con rigor y plena dedicación, que se traduzca en publicaciones y periodos de investigación «fuera de Sevilla», para lo cual, en octubre, los patronos acuerdan el pago para los profesores con plena dedicación (en torno a quince) de un salario mensual (vacaciones incluidas) de 16.000 pesetas, el equivalente a unos 1.440€ de 2020. Por otra parte, se insiste en la necesidad de dotar a la biblioteca y, se pone el foco sobre la dedicación plena de los alumnos a sus estudios, incompatibles con un trabajo o con el desarrollo simultáneo de otra carrera civil²¹.

b) La afiliación a la Facultad de Teología de Granada (1974)

La fundación del CET puede ser tenida como una empresa original, hasta el punto de que, como ya se ha apuntado, fue el primer centro de esta naturaleza creado en España. No es un seminario, porque en él están presentes, desde su origen, diversas instituciones unidas en torno a un proyecto académico común, ¿entonces, vistas estas convergencias, es una facultad? Así lo entendieron sus fundadores, inmediatamente la Santa Sede reconocería la condición de facultad del instituto teológico apenas creado. Esta expectativa, poco a poco, se fue diluyendo y, se convirtió en una aspiración que se proyectaba en un futuro, dependiendo del momento, más o menos cercano: ya, pero todavía no. Durante los primeros momentos, la esperanza de la inminencia del reconocimiento del CET como facultad, hizo que entre los objetivos prioritarios no estuviera como una necesidad perentoria (al menos, para el patronato) asegurar el reconocimiento de los títulos con el patrocinio de una facultad eclesiástica. De ahí que la afiliación a la Facultad de Teología de Granada supusiese un contrapeso –quizá inconsciente, pero efectivo, tal y como se vio en los cuarenta y cinco años siguientes– a la aspiración de llegar a ser una facultad que otorga sus propios títulos.

No fue una decisión incuestionable la de la afiliación a la Facultad de Teología de Granada. En primer lugar, porque este modo de convergencia de centros en facultades estaba en pleno desarrollo y la Santa Sede todavía no había aprobado ni siquiera los modelos definitivos de relación de los centros

²⁰ Cf. *Ibid.*

²¹ Cf. *Ibid.*

con las facultades de teología. En segundo lugar, porque, desde el principio, se plantean tres vías, que convergen en la reunión del patronato del 7 de marzo de 1974. La primera vía, en exploración desde muy pronto, la «integración en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca», por la cual, el centro integrante se persona en otra sede, de manera que son suyos la enseñanza, los profesores y el reconocimiento de los estudios. La segunda vía, la de la «afiliación a la Facultad de Teología de Granada», que trae consigo una mayor autonomía académica y que favorece el carácter regional del centro y el intercambio de profesores. La tercera vía, la constitución directa del CET en Facultad de Teología, camino desechado por juzgar que el CET no tenía la suficiente entidad ni solidez para ello, por el escaso número de alumnos (que en el momento eran 148) y también por el contexto nacional, en el que sobran Facultades eclesiásticas. Curiosamente, estos tres argumentos han ido persistiendo como freno al anhelo de la facultad hasta el momento presente.

Los profesores y los alumnos se habían ya decantado por la vía de la afiliación a la Facultad de Teología de Granada, que la junta de patronos vio deseable, por la posibilidad de alcanzar el grado eclesiástico de bachiller en teología, la concesión de un rango universitario a los estudios del centro, la posibilidad de crear institutos especializados para obtener en el CET otros grados académicos y el intercambio del profesorado entre la Facultad y el CET; de forma que, el acuerdo de esta afiliación debía traer consigo no únicamente ventajas académicas, sino además la colaboración en el pensamiento teológico de la región andaluza y la conservación de la autonomía y la personalidad propia del CET²².

c) Crisis y estabilidad (1975-1981)

El período que sigue a la afiliación del CET a la Facultad de Teología de Granada (ratificado por la Santa Sede el día 2 de febrero de 1975)²³ está marcado por la «crisis», así lo señaló el profesor Rvdo. don Manuel Benigno García Vázquez, quien en la lección inaugural del año 1994 trazó las líneas fundamentales de los primeros veinticinco años de historia del CET²⁴. Esa crisis era, no obstante, propia no únicamente del CET, sino del contexto internacional, del marco político (año 1975) de España, de la Iglesia del

²² Cf. *Ibid.*

²³ Decreto de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, Afiliación del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla a la Facultad de Teología de Granada, 2 de febrero de 1975. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos, año 1975.

²⁴ Cf. M.B. García Vázquez, «Lección inaugural del curso académico 1994-95: En los veinticinco años del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla», in AA.VV., Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Memoria 1969-1994, Sevilla 1995, 15-29.

postconcilio y del resto de centros teológicos españoles. Ortega y Gasset se refería con la palabra «crisis» a la ausencia de creencias que permitan llevar adelante una existencia con sentido común, fundada en la herencia cultural y social, con los que una persona o un pueblo está armado. Al caer esas creencias, se produce, decía el pensador, una crisis²⁵. El CET se veía afectado por esas dudas que tocaban su misma identidad y por la influencia social y política que, como señalaron en varias ocasiones los patronos, acababa por infiltrarse en la misma institución. La junta de patronos del 28 de junio de 1975 recibió la carta de dimisión del rector del CET, quien, con todo, aceptó la petición de los patronos para continuar en el cargo hasta el 3 de septiembre de 1976²⁶. Ese día es elegido el propio García Vázquez como rector en funciones, cargo en el que permanece hasta el 2 de mayo de 1977, en que es sustituido por el Rvdo. P. Valeriano García Martín, terciario capuchino²⁷.

El rectorado del P. Valeriano García Martín, que se extenderá hasta 1981, está marcado por el deseo de estabilidad del centro. La paz llegará al CET que durante estos años propondrá a la Comisión Económica de la Conferencia Episcopal Española ser partícipe de la subvención de la que se beneficiaban las facultades eclesiásticas (subvención que, naturalmente, no llegó al CET). En estos años, se lleva a cabo la fundación del aula de cultura (a petición de los alumnos del centro), la cual ha desarrollado sus actividades, en distintos periodos, hasta el año 2012. Nacerá en esta época la semana de eclesiología, como foro de reflexión acerca de la reforma del Concilio Vaticano II.

El 15 de abril de 1979, el papa Juan Pablo II publica la constitución apostólica *Sapientia Christiana*, un documento que sintetiza los empeños del Concilio Vaticano II y de las Universidades y Facultades eclesiásticas en materia de formación teológica. Partiendo de la impronta asentada por la Constitución apostólica *Deus scientiarum Dominus* (1931), el Decreto *Optatam totius* (1965) y de las *Normae quaedam* (1968), aspira a sustanciar la pedagogía teológica en una concepción eclesial y unitario del saber teológico, que trascienda el marco académico para inspirar de sentido cristiano la realidad vital del hombre y la cultura. En el documento el principio irrenunciable de calidad de la enseñanza teológica se pone en relación con la estabilidad del profesorado, al tiempo que se trazan las líneas fundamentales de la organización de los centros (universidades, facultades, centros agregados, centros incorporados y centros afiliados) y de su gobierno.

Este documento abrirá una nueva época en la vida de los centros de enseñanza superior de la teología, que coincide con el nombramiento en el

²⁵ Cf. J. Ortega y Gasset, *En torno a Galileo*, Madrid 1971.

²⁶ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 3 de septiembre de 1976.

²⁷ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 2 de mayo de 1977.

CET, el día 23 de octubre de 1981, del Rvdo. D. Miguel Oliver Román, como nuevo rector²⁸.

2. DONEC ALITER PROVIDEATUR. HISTORIA (1981-2019)

2.1. La promoción del CET (1981-1994)

Al inicio de su rectorado, el profesor Oliver propone en la junta de patronos el estudio de la agregación del CET, al tiempo que hace una defensa del valor que la investigación teológica tiene en sí misma, más allá de toda aplicación docente inmediata. El 3 de febrero de 1983, bajo la presidencia del nuevo arzobispo de Sevilla, Fray Carlos Amigo Vallejo, los patronos aceptan iniciar el estudio de la agregación a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de Salamanca del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla «para que llegue a convertirse en Facultad teológica»²⁹.

a) La fallida agregación a Salamanca (1981-1984)

La agregación a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de Salamanca supondría un nuevo status para la institución que podría ofrecer el grado de licenciatura, con la especialidad en Teología Pastoral, además de la posibilidad de colaborar más estrechamente con otras instituciones académicas como la Escuela diocesana de Magisterio y la de de asistentes sociales. Sigue presente el deseo de llegar a ser Facultad, una vez superada la crisis y después del ingente trabajo de estabilización, si bien se comienza a intuir que, lejos de ser algo inmediato, exigirá un camino: se diluye el anhelo fundacional y comienza ahora la «historia» de los pasos efectivos para llegar a ser facultad.

El camino iniciado el 1983 implica el cambio de facultad de referencia y, de este modo, el cese de la afiliación de la Facultad de Teología de Granada, que no tenía otro centro afiliado más que el CET de Sevilla y que, no obstante, no hacía mención del centro sevillano ni siquiera en sus memorias anuales, según la queja fijada en el informe de agregación a Salamanca³⁰. En la junta de patronos del 1 de julio de 1983 se informa de la constitución de la comisión de evaluación del CET para la agregación a la Facultad de Teología

²⁸ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 23 de octubre de 1981.

²⁹ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 3 de febrero de 1983.

³⁰ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Documento para la agregación a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de Salamanca (20 de noviembre de 1983).

de la Pontificia Universidad de Salamanca, presidida por Mons. don Antonio Palenzuela Velázquez, obispo de Segovia y formada por el Vicerrector de la Pontificia Universidad de Salamanca, el Rvdo. don Alfonso Ortega, Luis Maldonado, de la Facultad de Teología de la Universidad y los peritos: profesores don Casiano Floristán y don Antonio Cañizares³¹. En este periodo el rector acude a Roma para entrevistarse con Mons. Javierre, secretario de la Congregación para la Educación Católica para tratar la posibilidad de la agregación a Salamanca, sin renunciar a la fundación de la facultad de teología, que el profesor Oliver defendió ante el arzobispo secretario, basándose en el escrito de presentación del arzobispo de Sevilla en el texto homenaje al cardenal Bueno Monreal, Hombre magnánimo y libre, en donde él hablaba abiertamente de la aspiración³². El arzobispo secretario, por su parte, con toda clase de argumentos trataba de disuadir al rector y sofocar, no ya su deseo manifiesto de llegar a ser facultad, sino la misma agregación. Se conserva en el archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla el relato en el que el rector, con todo detalle, narra su periplo romano³³.

El 28 de febrero de 1984 es comunicada a la junta de patronos del CET la resolución de la Comisión de Universidades de la Conferencia Episcopal Española, que, aun reconociendo la madurez del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, y su nivel académico, propone que se afilie a la Universidad del episcopado español y pospone su agregación para cuando la Conferencia Episcopal haga una planificación de los centros de enseñanza de la teología en España³⁴.

b) Donec aliter provideaturc (1985-1989)

Los patronos deciden, ante esta nueva situación, continuar con la afiliación a Granada, que Roma prolonga «donec aliter provideatur». Entre los meses de febrero y junio de 1985 el arzobispo retoma las gestiones con Roma, esta vez a través de la Secretaría de Estado, para la «promoción» del CET, que culmina con un intercambio epistolar y la solicitud de todos los patronos al Presidente de la Conferencia Episcopal Española para incluir a una nueva facultad de teología en Sevilla en la futura planificación de las facultades en la geografía española. En este sentido, es muy significativa la carta que

³¹ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 1 de julio de 1983.

³² Cf. C. Amigo Vallejo, Presentación, in M. Oliver Román, dir., *Hombre magnánimo y libre*, Sevilla 1989, ix.

³³ Cf. M. Oliver Román, *Visita a Roma*. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Promoción del CET.

³⁴ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 28 de febrero de 1984.

envía a la Conferencia Episcopal el 11 de febrero de 1986 el Rvdo. P. don José Luis Sicre, SI, rector de Granada. En la misiva respondía a la consulta de la Comisión de seminarios y universidades sobre las Facultades de Teología y los institutos de ciencias religiosas para la preparación de los documentos sobre la planificación de los centros teológicos españoles. Asegura en ella que es excesivo el número de facultades de teología, pero, al mismo tiempo, plantea una «absolutamente necesaria redistribución de las mismas», especialmente en lo que toca a la región de Andalucía. Por consiguiente, concluye su reflexión, «mientras no cambien las condiciones de estudio –refiriéndose a la admisión por parte de la Santa Sede de los estudios de Teología a distancia–, «creo de justicia que se abra una nueva Facultad en Sevilla»³⁵.

En vistas a esta promoción del CET, se ponen sobre la mesa algunas iniciativas internas que podrían favorecer este procedimiento: la integración de la Escuela de Teología para seglares en la estructura del CET, la puesta en marcha de una semana de antropología, en colaboración con el CEU San Pablo de Madrid, la edición de la revista *Isidorianum*, que había publicado un número cero en 1967, y la organización de unas jornadas, en colaboración con la Universidad de Sevilla, sobre Iglesia y mundo actual. En este sentido, en junio de 1985 se comienza a negociar el acuerdo para el mutuo reconocimiento de los estudios filosóficos con la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla, que finalmente se firmará en 1987³⁶.

Durante estos años, los Patronos, al valorar las exigencias de la Congregación romana, constatan que cumplen todas las necesarias para llegar a ser facultad. Sin embargo, la percepción de la junta es que la propuesta es cortocircuitada en los trámites de la Conferencia Episcopal Española, por lo que acuerdan que una comisión del CET pida audiencia con el presidente de la Comisión episcopal de seminarios y universidades. A la reunión, que tiene lugar en la sede de la conferencia episcopal el día 1 de julio de 1987, asisten el arzobispo, el rector del CET, el inspector provincial de los PP. Salesianos, P. Celestino Rivera, miembro de la junta de patronos y el Secretario General de la Archidiócesis de Sevilla, el profesor García Vázquez. De este encuentro obtuvieron la misma respuesta: el CET debe aguardar la planificación que la conferencia episcopal llevará a cabo de los centros y facultades. Además, la Comisión propone que el Centro de Estudios Teológicos los trámites para solicitar un Instituto de Ciencias Religiosas³⁷.

³⁵ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos, año 1986.

³⁶ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 25 de febrero de 1985.

³⁷ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 9 de noviembre de 1987.

c) La planificación y la comisión de evaluación (1989-1994)

La anunciada planificación de las facultades y centros eclesiásticos de teología llega a la asamblea plenaria de la conferencia episcopal española en octubre de 1988, por medio de la presentación de un primer borrador. En la reunión de la junta de patronos del 24 de octubre de 1988, los obispos presentes comunican su impresión positiva: aun sin que se llevase a cabo la reorganización, Sevilla contará con una facultad de teología. Así, a partir de ese momento se ponen en marcha una serie de iniciativas dirigidas a la mejora de las condiciones del centro para estar en disposición de ser facultad. Hay un notable cambio en el discurso: para llegar a ser facultad es preciso «potenciar el CET», hacia dentro, por medio de una cuidada formación teológica; y hacia fuera, convirtiendo el CET en un centro de irradiación de doctrina en Andalucía Occidental, con profundo sentido eclesial³⁸.

En junio de 1990, patronos y profesores deciden escribir, con extrema delicadeza, dos misivas al Prefecto de la Congregación para la Educación Católica y al Presidente de la Conferencia Episcopal Española en las que manifiestan su perplejidad ante las dificultades que halla el CET en su promoción, especialmente en lo referente a la agregación³⁹. En este contexto, el 22 de octubre de 1990, inicia su periodo de rector el Rvdo. P. Antonio Calero de los Ríos, SDB, quien trabajará para conducir el CET hasta su ansiada agregación a la Facultad de Teología de Granada⁴⁰.

La planificación de los centros teológicos en España conlleva el acuerdo de la Conferencia Episcopal para crear una Comisión de verificación de los centros. Para poner en marcha la preparación de la visita de los miembros de la comisión al CET, el Excmo. y Rvdm. Mons. fray Carlos Amigo Vallejo, arzobispo de Sevilla, presenta en la junta de patronos algunas notas en torno a la identidad y al futuro del CET. Así, además de constatar las deficiencias de la institución –por ejemplo, en la dedicación del profesorado–, pone algunos retos: la seriedad y la eficacia formativa de los alumnos del patronato, la exigencia académica y la solidez doctrinal, el rigor docente e investigador y el servicio a los institutos y a la formación permanente del clero y de los seglares. Asimismo, incide en la necesaria puesta en marcha de la revista *Isidorianum*, bajo la dirección del profesor Rvdo. D. Manuel Martín Riego, como órgano privilegiado para la investigación y la publicación de

³⁸ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 24 de octubre de 1988.

³⁹ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 26 de junio de 1990.

⁴⁰ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 22 de octubre de 1990.

los docentes del CET⁴¹. En 1992 verá la luz el número uno de la revista, que pronto pasará a tener más de cien intercambios, llegando a superar a lo largo de su historia los quinientos.

En el mes de febrero de 1992, el secretario de la Conferencia anuncia al arzobispo la próxima visita de la comisión, formada por cuatro miembros: los Rvdos. Dammertz, González de Novalín, Muñoz León y Martín Abad⁴².

Terminada la visita, el rector Calero pide al profesor Martín Abad una lista de condiciones para la erección de una Facultad de Teología, aunque ya se sabe que la vía hacia la declaración de Facultad no será inminente, sino que pasará necesariamente por la agregación. De ahí que, desde este momento, se pongan en marcha numerosas iniciativas que promueven el crecimiento y la extensión del CET.

2.2. Extender el CET. El camino de agregación a la Facultad de Teología de Granada (1994-1999)

Extender el CET será, de hecho, la estrategia que se sigue a partir de este momento para alcanzar la agregación a la Facultad de Teología de Granada, cuyos trámites comenzarán en el mes de mayo de 1993. En febrero de 1994, el rector de la Facultad de Teología de Granada entrega el elenco de exigencias para la agregación que han recibido de la Congregación para la Educación Católica. Un año después el equipo directivo presentará su primer dossier informando de la situación del CET a la facultad de teología de Granada. Al mismo tiempo, el arzobispo pide autorización a la Conferencia Episcopal Española para continuar con los trámites de agregación. El día 21 de noviembre de 1995 la LXIV Asamblea plenaria de la CEE aprueba los «criterios para la planificación de Facultades Teológicas y Centros vinculados a ellas».

Entre tanto, se ponen en marcha las primeras jornadas de Teología (1991), aun en desarrollo. Con sus casi treinta ediciones se han convertido, desde entonces, en veteranas dentro del panorama académico de España. Además, se crea la Asociación de Amigos del CET, como un modo de hacer cercano el centro a antiguos alumnos y mantener la comunicación y la colaboración económica con el mismo (1992). En 1992, comienza la adaptación del plan de estudios del CET a la nueva normativa de créditos universitarios y a las exigencias de la Sapientia Christiana y de la Ratio. En febrero de 1993, la cátedra de Religiosidad Popular pide su integración en el CET. En el marco del Congreso Eucarístico Internacional, el CET organiza un ciclo

⁴¹ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 25 de febrero de 1991.

⁴² Carta del secretario de la Conferencia Episcopal Española al Arzobispo de Sevilla. Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos. Año 1992.

de conferencias sobre la Eucaristía. Desde 1993 comienza a impartirse las clases para la obtención de la declaración de idoneidad eclesial para profesores de Religión (DEI)⁴³ y en 1994 se alcanza un acuerdo con el Centro de Estudios Catequéticos de Sevilla para la impartición de los créditos de pedagogía religiosa en esta institución vinculada a la Congregación salesiana⁴⁴. A partir de 1995, la Archidiócesis de Sevilla incrementa decididamente el número de sacerdotes estudiantes en Roma, para la consecución de los grados de licenciatura y doctorado.

En 1996, el cardenal Pio Laghi, prefecto de la Congregación para la Educación Católica dirige una misiva al arzobispo de Sevilla para que solicite la renovación de la afiliación a la Facultad de Teología de Granada y pide que todos los trámites para la agregación (y para cualquier otra vía «extraordinaria») estén en coordinación y conocimiento de la Conferencia Episcopal Española y cuenten con la aprobación de la propia Congregación. Esta carta respondía a la que previamente le había enviado el arzobispo recordándole los trece años de gestiones para la agregación del CET y comunicándole algunas vías exploradas para la declaración «civil» de Facultad de Teología, en concreto se refería a la posibilidad de integrar el CET como Facultad en la Universidad de Sevilla o en la que el CEU San Pablo estaba planteando abrir en la ciudad⁴⁵. Este itinerario no estaba entonces previsto por la legislación eclesial. Será la constitución apostólica *Veritatis Gaudium* publicada en 2017 por el papa Francisco la que regule esa posibilidad que permite una facultad eclesial de teología, con estatuto propio, dentro de una universidad no eclesial.

En mayo de 1996, el rector de la Facultad de Teología de Granada otorga su parecer favorable a la agregación del CET a su facultad y envía el preceptivo informe a la Conferencia Episcopal Española. El arzobispo de Sevilla recibirá el placet de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal en junio de ese mismo año. Para poder desarrollar todos los trámites de la agregación, la Facultad de Teología de Granada nombra una comisión, formada por el rector el Rvdo. P. don Antonio González Dorado y los profesores Peinado, Rodríguez Carmona y Olivares. Esta comisión asesorará al CET en la elaboración de sus nuevos estatutos como centro agregado y en la nueva planificación de los estudios de primer y segundo grado. En febrero de 1998, el arzobispo envía a la Facultad de Teología de Granada los Estatutos, junto con los planes de estudios, la nómina de los

⁴³ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 22 de febrero de 1993.

⁴⁴ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 23 de junio de 1994.

⁴⁵ Carta del prefecto de la Congregación para la Educación Católica al Arzobispo de Sevilla (7 de febrero de 1996). Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos. Año 1996.

doce profesores con dedicación estable del futuro centro agregado para la concesión del nihil obstat de la Congregación⁴⁶.

Entre tanto, un acuerdo con el Cabildo de la SI Catedral de Sevilla trae consigo el 5 de febrero de 1997 la creación de la Biblioteca Capitular Nova, sita en la Biblioteca del CET, cuyo objetivo primordial es la adquisición de grandes obras y relevantes colecciones necesarias «para un centro que está en vías de obtener la condición de Facultad Eclesiástica»⁴⁷. Además, el 28 de junio de 1999 –a punto ya del cambio de sede de la institución del Palacio de San Telmo al edificio de la Avda. Bueno Monreal que ocupa actualmente–, se acuerda que se incorporen al CET como institutos propios: la Escuela diocesana de Teología para Seglares, la Escuela de monitores de catequesis, el instituto de liturgia san Isidoro de Sevilla, el instituto de Espiritualidad San Juan de la Cruz y el Instituto de Vida consagrada⁴⁸.

2.3. Instituto agregado (2000-2012)

La ansiada promoción del CET es alcanzada en la forma de la agregación el día 28 de marzo de 2000 y con ella llega también la extensión del CET a otras posibilidades y a nuevos horizontes. A las 9.00 en punto de la mañana de aquel día, el rector, don Antonio Calero, reunía a la comunidad académica en el aula magna del recién estrenado edificio de la Palmera para comunicarle la buena nueva. Allí, los que estuvimos presentes, acogimos la noticia con la emoción de los que están disfrutando de un bien anhelado y perseguido (en su último intento, durante diecisiete años).

Un fruto de esa nueva perspectiva es la presentación en febrero de 2001 del proyecto de la colección Cuadernos Isidorianum, cuyo primer número verá la luz en 2004. El recién estrenado segundo ciclo propiciará que el CET organice un seminario de profesores sobre la Teología pastoral, especialización elegida para el segundo ciclo. En 2002 se inicia el ciclo de conferencias de los miércoles del CET, denominado desde 2012 Fides et Ratio. Asimismo, en ese momento, el primer director del CET, el Rvdo. don Luis Fernando Álvarez González, SDB presentará el plan del máster de Pastoral Juvenil y Catequética, en colaboración con el Centro de Estudios Catequéticos de Sevilla. El clima favorable de este periodo lleva al arzobispo, como presidente del Patronato del CET, a anunciar el 28 de octubre de 2002 que el objetivo

⁴⁶ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 30 de octubre de 1996.

⁴⁷ Acuerdo para la creación de la Biblioteca Capitular Nova (5 de febrero de 1997). Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos. Año 1996.

⁴⁸ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 28 de junio de 1999.

a medio plazo del CET es la declaración del mismo como facultad de teología de Andalucía Occidental⁴⁹. En noviembre de 2003, el director del CET pone sobre la mesa los seis objetivos con los que conseguir un trabajo efectivo en el trienio 2003-2006 para que el CET pueda alcanzar la declaración de Facultad: primero, iniciar el proceso canónico para alcanzar la Facultad; segundo, la consolidación académica y científica del CET; tercero, la continuidad del segundo ciclo; cuarto, la comunicación y el prestigio institucional; quinto, la integración de los institutos formativos en la futura facultad; sexto, garantizar los recursos económico del CET. Una curiosidad: el CET contará ese año con los presupuestos más importantes de su historia (unos números no superados todavía veinte años después)⁵⁰.

Mons. don Juan del Río, antiguo profesor del CET, obispo de Asidonia-Jerez y miembro de la junta de patronos, completará esos objetivos presentando algunos retos: que los profesores licenciados alcancen el grado de doctor; que sean liberados de carga docente los profesores encargados de la gestión administrativa e institucional del CET; que los profesores encuentren vías de publicación y de participación en congresos y simposios nacionales e internacionales y que el CET se convierta en un referente de la teología pastoral en España mediante la organización de congresos y eventos de esta especialización⁵¹.

En 2005 se inician las Jornadas nacionales de Pastoral Juvenil, cuya sede será el propio Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Asimismo, ese año se incrementan los encuentros de colaboración entre profesores del CET y de la Facultad de Teología de Granada. En 2006, las exigencias del plan Bolonia para los centros de educación superior hacen que el CET trabaje en la convergencia con los estudios superiores europeos. Se crea una comisión, presidida por el profesor Rvdo. don Francisco Javier Fernández de Liencres y los profesores participan en un seminario formativo. En 2007 se crea el Instituto de Pastoral Juvenil, encargado de coordinar las jornadas y el nuevo máster de Pastoral Juvenil y se crea además la Cátedra Marcelo Spínola de Historia de la Iglesia en Andalucía, con el patrocinio de la Congregación de las Esclavas del Divino Corazón, que organizará las primeras jornadas de historia de la iglesia en Andalucía en 2008 y editará el primer número del Anuario de Historia de la Iglesia andaluza ese mismo año. Curiosamente en esa misma reunión se resuelve nominar el CET «San Isidoro de Sevilla», algo

⁴⁹ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 28 de octubre de 2002.

⁵⁰ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 7 de noviembre de 2003.

⁵¹ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 17 de febrero de 2003; acta 7 de noviembre de 2003; acta 16 de febrero de 2004.

que no llegó a ponerse en práctica⁵². En junio de 2009 retoma su actividad el aula fe-cultura y en marzo de 2011 el Cabildo asume una cuota patronal, que mantiene hasta hoy, y promueve económicamente las jornadas de teología.

El patronato del CET se extingue el 29 de junio de 2012 en una reunión presidida por el Excmo. y Rvdmo. Mons. don Santiago Gómez Sierra, obispo auxiliar de Sevilla. El abandono de las casas religiosas y de las otras diócesis, deja a la Archidiócesis de Sevilla como única institución presente en la Junta de Patronos, órgano fundamental en el gobierno del CET desde su misma fundación⁵³.

3. GÉNESIS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA (2018-2019)

3.1. La extinción del Patronato: estabilizar para crecer (2012-2018)

En 2012, la Congregación para la Educación Católica da el nihil obstat al nombramiento del Rvdo. don Ramón Valdivia Giménez como nuevo director del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla⁵⁴. Comienza su mandato en un momento crucial de la vida del CET, que se debate entre la extinción como centro agregado y la supervivencia. Una vez extinto el patronato, se ponía fin, de alguna manera, al Centro tal y como había sido pensado en sus orígenes. Ello exigió, en primer lugar, una reforma de los Estatutos (aprobada el 7 de octubre de 2015) que rindiera cuenta de la nueva configuración y de la estructura de gobierno del Centro⁵⁵. De ellos, desaparece el patronato como órgano directivo y comparece ahora la figura del presidente, en la persona del arzobispo de Sevilla, al que se atribuyen la mayoría de las funciones que habían recaído anteriormente en la junta de patronos. Los nuevos Estatutos hicieron además una modificación de la comisión de gobierno que, pasa de ser un órgano masivo (en los últimos estatutos, constaba de cuarenta miembros) a ser un verdadero instrumento directivo del centro, en el que adquieren protagonismo los departamentos, representados allí por sus directores, y en el que participa un delegado de los alumnos. Los Estatutos dieron forma jurídica además al consejo de rectores y simplificaron a dos (estables y no estables) las categorías de los profesores del claustro.

Con todo, la nueva situación traía consigo tres problemas fundamentales, que era preciso solventar con urgencia: el primero, el profesorado religioso cuyas congregaciones, sin vínculos ya con el patronato, estaba

⁵² Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 12 de marzo de 2007.

⁵³ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Junta de Patronos, Acta 29 de junio de 2012.

⁵⁴ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos. Año 2012. Nombramiento del Director.

⁵⁵ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos. Estatutos 7 de octubre de 2015.

reclamando para otros empeños; el segundo, el número de alumnos; y el tercero, garantizar el sostenimiento económico del CET.

El abandono del CET de las congregaciones e institutos religiosos que habían formado parte de la Junta de patronos implicaba que perdía fuerza la permanente llamada a la generosidad en la dedicación de sacerdotes religiosos para la docencia en el centro a lo largo de su historia. Ahora la mayoría de los religiosos que impartían su docencia en el CET serán reclamados para otras ocupaciones en sus institutos, de modo que profesores dominicos, salesianos, de los sagrados corazones, franciscanos y de las hijas de María Auxiliadora dejarían de pertenecer al claustro del centro. Esta dificultad mayor pudo ser solventada gracias a la inversión de la Archidiócesis de Sevilla en la formación de sus sacerdotes que, de forma ininterrumpida, especialmente desde mediados de los años noventa, obtuvieron sus títulos de licencia y doctorado en los principales ateneos pontificios de Roma. De hecho, veinte de los treinta y cuatro profesores que formaron parte del último claustro del CET (2019) se habían incorporado a la docencia a partir de 2010. Las gestiones del director Valdivia Giménez hicieron posible que, sin traumas, el claustro del centro se renovase y que las asignaturas pudieran seguir siendo impartidas anualmente con normalidad. Los profesores mostraron su compromiso y su dedicación generosa estando abiertos a las modificaciones de horarios al inicio de cada curso que traía consigo la incorporación de nuevos docentes y a lo que llegó a ser una verdadera reorganización del plan de estudios.

En segundo lugar, la marcha de las instituciones del patronato tenía una repercusión inmediata sobre el número de alumnos del Centro. En este contexto, el arzobispo, Excmo. y Rvdmo. don Juan José Asenjo Pelegrina, inaugura en Sevilla el Seminario misionero Redemptoris Mater «Virgen de los Reyes», el cual aportará una media de diez alumnos anuales al CET. En este sentido, es preciso poner de manifiesto que, pasado únicamente un curso después de la extinción del patronato, el número de alumnos sería ya superior al del año 2010-11. A ello contribuyó además la incorporación de seculares en el estudio de la Teología y el mantenimiento del número de las vocaciones en nuestra Archidiócesis, en un marco de crisis generalizada de las mismas. Fue especialmente reseñable durante estos años el crecimiento del número de alumnos en el segundo ciclo, que pasó de ofrecer la especialidad Pastoral a Dogmática⁵⁶. La licenciatura se convirtió además en un puente entre el CET y los sacerdotes de la Archidiócesis, muchos de los cuales han retomado con este grado sus estudios teológicos.

Y el tercero de los problemas, de índole económica, que traía consigo la extinción del patronato del CET, fue solventado por la determinación del arzobispo, Excmo. y Rvdmo. don Juan José Asenjo Pelegrina, quien garantizó

⁵⁶ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Comisión de Gobierno, Acta 29 de junio de 2012.

el presupuesto íntegro del centro con la aportación de la Archidiócesis de Sevilla. La gestión del director Valdivia Giménez, asesorado por el administrador, el Rvdo. don Carlos González Santillana, hizo que los presupuestos se redujesen en un 30%, de manera que la aportación que la Archidiócesis asumía anualmente representaba aproximadamente la mitad de los gastos del centro. La otra mitad procedía de recursos propios (especialmente de tasas de matrícula y de gestiones académicas) y de la aportación del Cabildo Catedral y de otras instituciones (congregación de Esclavas del Divino Corazón, Real Maestranza de Caballería...). Los recortes en los gastos supusieron un análisis profundo de todas las iniciativas del CET y la supresión (temporal) de algunas de ellas: se puso fin a las jornadas de pastoral juvenil y a los últimos coletazos del máster de pastoral juvenil; cesó temporalmente la publicación de la revista Cuadernos Isidorianum, al tiempo que se potenció Isidorianum como verdadera bandera de la investigación del centro; se redujeron las jornadas de teología y adoptaron un formato más ágil; se suprimieron los actos de protocolo e institucionales. Al mismo tiempo, se pusieron en marcha iniciativas muy fecundas para la vida del centro: la firma del convenio para la concesión de la DECA con el Centro diocesano de Teología, Pastoral y Espiritualidad de Huelva⁵⁷ o la creación en 2017 de las jornadas de filosofía, del departamento de Filosofía del CET en colaboración con la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla.

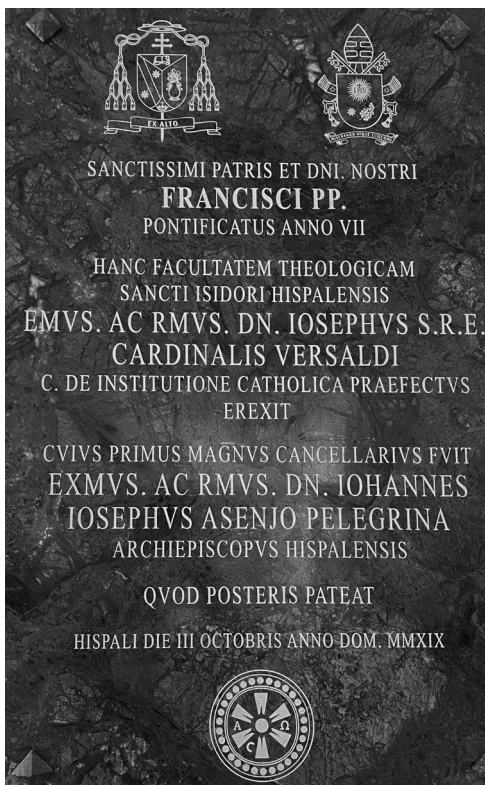
Los seis años que van de 2012 a 2018 fueron, sin lugar a dudas, un tiempo de estabilización del CET, que hicieron palpable su madurez. Solo una institución con suficiente solera y entidad pudo superar la crisis (de identidad) que supuso el fin del patronato. Es ese trabajo, muchas veces desapercibido y confundido con la normalidad cotidiana, el que ha hecho posible la supervivencia del CET y la perspectiva de crecimiento, en el horizonte de su cincuenta aniversario.

3.2. Crecer para vivir: proceso de constitución de la nueva facultad (2018-2019)

El mes de junio de 2018, ya a final del curso académico, el director don Ramón Valdivia Giménez, comunica a la comunidad académica que la Santa Sede ha otorgado el nihil obstat para el oficio de director al candidato Rvdo. don Manuel Palma Ramírez⁵⁸, desde 2012 vicedirector y coordinador del ciclo de licenciatura del CET. El día 18 de septiembre de 2018, el director

⁵⁷ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos. Acuerdo con el Centro diocesano de Teología, Pastoral y Espiritualidad de Huelva para la impartición de la DECA.

⁵⁸ Archivo histórico del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla. Sección Documentos. Año 2018. Nombramiento del Director.



visita la Facultad de Teología de Granada y se entrevista allí con el rector, el Rvdo. P. Gonzalo Villagrán Medina, SI, recién nombrado también para el cargo. El P. Villagrán informa de los proyectos de la Facultad de Teología de Granada, que pasan por la futura incorporación de la misma a la Universidad Loyola Andalucía, con distintas sedes en la región y a punto de inaugurar (en 2019) su centro en Dos Hermanas (Sevilla). El director se interesa por la posibilidad de incorporar profesores del CET en los proyectos de investigación de la Facultad de Teología y estrechar los lazos de colaboración entre ambas instituciones y se abordan cuestiones institucionales. El viernes 21 de septiembre el arzobispo mons. Asenjo recibe al director del CET, quien le informa de la

reunión. En aquella audiencia, el arzobispo ve oportuno empezar el procedimiento para la obtención de una facultad de teología en la Archidiócesis. Se determina que el director solicitará una audiencia al arzobispo-secretario de la Congregación para la Educación Católica, mons. Vincenzo Zani y en ella explorará esta vía.

La reunión en la sede de la congregación tiene lugar el día 25 de octubre. En ella, con la presencia del oficial Rvdo. P. don Roberth Alexander Hernández, el arzobispo secretario escucha la demanda del director del CET y responde inmediatamente de un modo afirmativo a la solicitud: Sevilla podrá tener, en el plazo de solo unos meses, una facultad de teología porque cumple todos los requisitos para su aprobación. Deberá para ello comenzar un proceso, que finalmente durará diez meses, y aportar la documentación exigida por la congregación. Este camino se deberá abrir con la solicitud del Excmo. y Rvdmo. Mons. don Juan José Asenjo, arzobispo de Sevilla al Emmo. cardenal prefecto de la congregación. Monseñor Zani pone como requisito fundamental del proceso la absoluta discreción. El arzobispo de Sevilla, informado por el director de la audiencia, le pide que se constituya una comisión que pueda asesorarle en la elaboración de los documentos. En

dcha comisión estarán además del director, el vicedirector, Rvdo. don Miguel Ángel Garzón Moreno, CO y la secretaria general, doña Teresa Aguilar Fidalgo. A ella se sumará en las primeras semanas de trabajo también el bibliotecario, Rvdo. don Pablo Antonio Díez Herrera.

La solicitud de la erección canónica de la nueva Facultad de Teología fue enviada por el arzobispo de Sevilla el día 1 de noviembre de 2018⁵⁹ y trajo consigo la comunicación inmediata con la Facultad de Teología de Granada, en la persona de su Rector. Antes incluso de recibir del cardenal prefecto de la congregación la respuesta a su solicitud (14 de diciembre de 2018), en la que se señalaba como requisito adjuntar al informe la carta con el parecer favorable de la Facultad agregante, mons. Asenjo convocó para una audiencia al Rvdo. padre don Gonzalo Villagrán, SI. En la reunión, que tuvo lugar en Sevilla el día 18 de diciembre de 2018, durante una hora, el arzobispo tuvo ocasión de explicarle los primeros pasos de la solicitud y recabar su impresión favorable del Rector ante el proyecto que se iniciaba. Después de la misma, el Rvdo. P. Villagrán se dirigió al Centro de Estudios Teológicos, en donde reiteró su parecer favorable al Director, al tiempo que le ponderó la calidad en la formación y las publicaciones del profesorado, en la gestión de la biblioteca y en las tareas administrativas. El día 19 de diciembre el arzobispo de Sevilla dirigió al Rector de la Facultad de Teología de Granada la carta con la petición oficial de su parecer sobre la fundación de la nueva facultad de teología en Sevilla⁶⁰. El día 6 de enero recibió la contestación del Rvdo. padre Villagrán en donde acusaba recibo de la solicitud y aseguraba que, a inicios de febrero, escribiría su carta directamente a la Congregación. Solo después de dialogar con el Rector de la Facultad de Teología de Granada y recibir de él, de palabra, su parecer favorable, se inició la redacción del informe y se tramitó la petición a la Subcomisión de Universidades de la Conferencia Episcopal Española, requisito también de la Congregación para el informe.

Los cuarenta y cinco años de relación con la Facultad de Teología de Granada han propiciado una historia fructífera de sinergias, que han ayudado a hacer del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla una institución reconocida en el ámbito académico e investigador del suroeste español. Es precisamente este camino el que llevó al arzobispo de Sevilla a solicitar a la Congregación la creación de la Facultad de Teología, con la que promover eficazmente, en todo este ámbito vasto de territorio, una comunicación profunda de la ciencia teológica, enraizada en el anuncio del kerygma. Y lo mismo le haría pedir, en la reunión de los días 21 y 22 de mayo, su parecer

⁵⁹ Archivo de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. Sección Documentos Erección Canónica

⁶⁰ Archivo de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. Sección Documentos Erección Canónica

favorable para la erección canónica de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla a los obispos que forman parte de la Asamblea de Obispos de Sur de España, quienes, uno a uno, firmaron una carta de adhesión al proyecto⁶¹.

Asimismo, después de haber recabado, el día 10 de mayo, las observaciones favorables de los técnicos designados por la Subcomisión de Universidades de la Conferencia Episcopal Española, el arzobispo solicitó al Emmo. y Rvdmo. Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez, presidente de la Conferencia Episcopal Española el parecer favorable de la Comisión permanente, que se reuniría los días 25 y 26 de junio de 2019⁶² y que con una amplísima mayoría (19 votos favorables de 21 emitidos) apoyaría la demanda de mons. Asenjo⁶³.

El día 11 de mayo el señor arzobispo de Sevilla, acompañado del director del CET, fue recibido en audiencia por el Emmo. y Rvdmo. Giuseppe Versaldi, prefecto de la congregación para la Educación Católica. En dicha reunión el oficial de la congregación informó del estado del proceso y el señor cardenal Versaldi animó a continuar con la tarea, además de comprometerse a dictar la lección inaugural del CET, con ocasión de su cincuenta aniversario, el 3 de octubre de 2019.

Durante ese periodo la comisión asesora al arzobispo para la elaboración de los nuevos estatutos de la facultad y del plan de estudios que recogerá tres especialidades de licenciatura (dogmática, eclesiología y mariología) y el ciclo de doctorado en teología. Las reuniones con la congregación seguirían durante el mes de julio cuando el Director tiene ocasión de recibir las modificaciones de todos los documentos presentados. La comisión, con la ayuda de las bibliotecarias y de la secretaria del ISCR, culmina su trabajo con el envío de los últimos documentos solicitados el día 6 de agosto de 2019.

El lunes 16 de septiembre, mons. Asenjo recibe la llamada telefónica del Emmo. y Rvdmo. Giuseppe Versaldi informándole de la firma de los decretos de erección canónica de la Facultad, que se producirá el día 24 de septiembre de 2019, fiesta de la Bienaventurada Virgen María de la Merced. El día 3 de octubre de 2019, después de la presidencia de la Santa Misa votiva del Espíritu Santo, al finalizar su lección inaugural⁶⁴, el Emmo.

⁶¹ Archivo de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. Sección Documentos Erección Canónica

⁶² Archivo de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. Sección Documentos Erección Canónica

⁶³ Archivo de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. Sección Documentos Erección Canónica

⁶⁴ Cf. G. Versaldi, «El valor de la ciencia teológica en la misión de la Iglesia en el contexto actual», 135-148.

cardenal Versaldi anuncia en el Salón de Actos de nuestro centro la erección canónica de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla y da lectura, en latín, a los decretos⁶⁵.

3.3. Perspectivas de futuro (2020...)

Aquí culmina la génesis de la Facultad y empiezan los retos que esta nueva institución genera. Hoy la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, apenas nacida, es una comunidad académica internacional formada por estudiantes provenientes de cuatro continentes. Cada día se puede tener en ella la experiencia concreta de este hecho: de todos los puntos cardinales, unidos en el común amor a la Iglesia y enriqueciéndose mutuamente. Esta creciente diversidad geográfica trae consigo numerosos retos y exige de todos gran sensibilidad ante los diversos contextos sociales, culturales y eclesiales de los que provienen los alumnos.

A la luz de los principios fundamentales de la constitución apostólica *Veritatis Gaudium*, quedan palpables las perspectivas de futuro que se convierten en exigencia para la institución académica. Se enumeran cuatro principios, recogidos en el cuarto número de la constitución apostólica. El primero de los principios cardinales, radicado en el proemio del texto pontificio se relaciona con la «identidad misionera» de la Iglesia: hay que volver al «kerygma», es decir al corazón del Evangelio, a lo esencial del anuncio cristiano, «es decir, la siempre nueva y fascinante buena noticia del Evangelio de Jesús, «que se va haciendo carne cada vez más y mejor» en la vida de la Iglesia y de la humanidad» (V.G., 4). El segundo criterio es el diálogo a trescientos sesenta grados y no como «una mera actitud táctica, sino como una exigencia intrínseca para experimentar comunitariamente la alegría de la Verdad y para profundizar su significado y sus implicaciones prácticas. (V.G. 4). El tercer criterio que indica el Papa Francisco es el de la interdisciplinariedad y de la transdisciplinariedad, es decir tratar de superar la división del saber y de los conocimientos científicos, porque, explica Francisco, «el principio vital e intelectual de la unidad del saber en la diversidad y en el respeto de sus expresiones múltiples, conexas y convergentes es lo que califica la propuesta académica, formativa y de investigación del sistema de los estudios eclesíasticos, ya sea en cuanto al contenido como en el método» (V.G. 4). El último principio tiene que ver con la capacidad de crear redes: no solo según la óptica del principio de quien más tenga ayude a quien tenga menos, sino tratando de dar valor a las aportaciones positivas y enriquecedoras de las realidades más periféricas. «En los diferentes pueblos que experimentan el don de Dios según la propia cultura –afirma el Pontífice–,

⁶⁵ Archivo de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. Sección Documentos Erección Canónica

la Iglesia manifiesta su genuina catolicidad y muestra «la belleza de este rostro pluriforme» (V.G. 4). En las manifestaciones cristianas de un pueblo evangelizado, el Espíritu Santo embellece a la Iglesia, mostrándole nuevos aspectos de la Revelación y regalándole un nuevo rostro». Esta perspectiva —evidentemente— traza una tarea exigente para la Teología, así como para las demás disciplinas contempladas en los estudios eclesiásticos según sus específicas competencias» (V.G. 4)⁶⁶.

⁶⁶ Cf. J.J. Asenjo Pelegrina, «Al servicio del anuncio del Kerigma cristiano», *Isidorianum* XXVIII/56 (2019) 131-133.